MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

Ciudad y fecha: Bucaramanga, 06 de abril de 2026

AL: Señor Coronel
CR. JOSE EDUARDO PEREZ ARIZA
Gerente del proyecto (E)

ASUNTO: Reevaluación Técnica del proceso de mínima cuantía **MC-036-CENACBUC-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2026"**

Respetuosamente me permito enviar al Gerente de Proyecto la reevaluación técnica, teniendo en cuenta que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas, de acuerdo al cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre presentándose nueve (09) oferentes como a continuación se relacionan:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-036-CENACBUC-2026 MAKROSYSTEM	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S	Oferta en evaluación	26/03/2026 2:00 PM	77.638.803 COP
MC-036-CENACBUC-2026	MULTITINTAS.INK S.A.S	Oferta en evaluación	26/03/2026 1:51 PM	84.833.169,82 COP
MC-036-CENACBUC-2026	INTELLI NEXT SAS	Oferta en evaluación	26/03/2026 1:48 PM	75.114.600 COP
MC-036-CENACBUC-2026 - STRUCTURE INC S.A.S.	STRUCTURE INC S.A.S.	Oferta en evaluación	26/03/2026 1:35 PM	85.989.693 COP
Censoltec MC-036-CENACBUC-2026	CENSOLTEC	Oferta en evaluación	26/03/2026 1:32 PM	79.861.330,02 COP
MC-036-CENACBUC-2026	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	Oferta en evaluación	26/03/2026 1:10 PM	60.629.000 COP
CENAC BUCARAMANGA	ARLEY OLEJUA MANRIQUE	Oferta en evaluación	26/03/2026 12:33 PM	76.226.700 COP
SOLUTION TECHNOLOGY SAS PARA C.A.C. BUCARAMANGA	SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S	Oferta en evaluación	26/03/2026 11:22 AM	67.752.774 COP
WORKSTATION TECHNOLOGY 2026	WORKSTATION TECHNOLOGY S.A.S	Oferta en evaluación	26/03/2026 10:18 AM	62.215.900 COP

De acuerdo al informe emitido por el **Comité Económico Evaluador**, la oferta de menor valor es la presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S.,** de acuerdo a lo anterior, el Comité Técnico Evaluador procede a realizar la evaluación, así:

DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE/ NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	
Para tal efecto diligenciará el Formulario No. No 5 y anexar las certificaciones que pretende hacer valer, de acuerdo con los siguientes parámetros: - La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. - El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. - Anexar como MINIMO un (01) contrato o certificación que demuestren la acreditación de la experiencia requerida, la cual deberá reunir las siguientes características: CERTIFICACIÓN O COPIA DE CONTRATO cuyo objeto tenga relación con	**CUMPLE** Allega documentos (*FORMULARIO No. 5-ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE ok_1*)

el objeto contractual del presente proceso. La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - BUCARAMANGA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles. En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, la CENAC BUCARAMANGA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas. NOTA: NO se aceptan auto certificaciones.	
NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
El oferente acreditará que los elementos a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador. **Este documento debe estar firmado por el proponente.**	**CUMPLE** Allega documentos (*ANEXO 2 BUC_1*)

TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No	ESPECIFICACIÒN ADICIONAL	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CRONOGRAMA DE TRABAJO	El contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días posteriores a la suscripción del contrato, un cronograma de trabajo relacionando la descripción del equipo, fecha para la inspección de acuerdo con la ubicación, fecha de los mantenimientos preventivos, y fecha de entrega final de cada equipo de ser necesario este. Para mantenimientos correctivos, deberán presentar cronograma para aprobación del Supervisor del Contrato.	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	El contratista se compromete a cambiar lo que se encuentra dañado, obsoleta por tecnología actual de acuerdo con las características técnicas recomiendas por la ingeniera.	
3	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES	El posible oferente deberá certificar que los bienes a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.	CUMPLE
4	COSTOS LOGÍSTICOS	El contratista será el único responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones con respecto a la manipulación de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento hasta su entrega a satisfacción	
5	INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES	El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades realizadas los primeros 5 días del mes, donde se especifique unidad donde se prestó el servicio, tipo de mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, descripción del equipo, si se realiza en la unidad, modelo, número de serie, diagnóstico y fotos de los equipos a los cuales se les realice el mantenimiento (antes, durante y después del mantenimiento). Esta información deberá ser entregada impresa y en medio magnética, al supervisor del contrato, como soporte de la factura correspondiente.	
6	REGISTRO FOTOGRÁFICO	El contratista deberá entregar un registro fotográfico en forma física y magnética, del mantenimiento preventivo realizado a cada equipo (antes, durante y después), consolidado por unidad a la que se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo.	
7	REEMPLAZO DE REPUESTOS	El contratista deberá suministrar piezas y accesorios necesarios para el normal funcionamiento de cada equipo y repuestos nuevos para la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente estado, libre de todo costo para la administración.	
8	HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS	En caso de que un equipo necesite ser trasladado a un lugar diferente de los lugares establecidos, el contratista se hará responsable por el traslado, custodia, manejo, transporte, fletes, seguros, y todos los costos que se generen en ocasión a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se realicen a los equipos siendo regresados a su origen en un plazo no mayor a 15 días calendario.	

CENACBUC

No	ESPECIFICACIÒN ADICIONAL	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
		El oferente acepta que los equipos de cómputo no podrán salir de las instalaciones del cantón militar sin previa autorización del supervisor del contrato, éste a su vez tendrá que informar a la sección de seguridad militar de la unidad táctica y/o Unidad Operativa Menor y/o Unidad Operativa Mayor, de igual manera contar con el AVAL de TICS de cada unidad militar, para que avale el respectivo permiso de salida del material de acuerdo a la necesidad presentada por el supervisor y/o unidad militar. Es importante tener presente qué tipo de información tiene en su disco duro y memorias del equipo, para que de esta manera sea clasificada la información que en él maneja.	
9	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	El contratista hará entrega anexo a los reportes de mantenimiento un registro fotográfico de la pieza y/o repuesto remplazado (pieza dañada-pieza nueva), de igual forma los repuestos objetos de cambio deberán ser devueltos a la administración para su disposición de acuerdo con las políticas de calidad. El contratista debe entregar los repuestos extraídos que fueron reemplazados, debidamente rotulado con número de reporte de servicio, cinco (5) días después de realizar la extracción a la unidad donde pertenezca el equipo. El oferente deberá hacer todas las visitas de mantenimiento correctivo que sean necesarias durante el plazo de ejecución del contrato y no podrá cobrar valores adicionales a los propuestos incluida la instalación de repuestos nuevos, ya que hacen parte de la garantía exigida.	
10	REEMPLAZO DE REPUESTOS	El contratista deberá dejar copia del reporte de servicio para cada uno de los equipos e incluirlos en las carpetas de hojas de vida de estos; si se realizó el mantenimiento dentro de la unidad se debe especificar fecha, hora, recibido a Satisfacción del funcionario encargado del mismo, del Jefe de Mantenimiento o Almacén de la Unidad, e instrucciones para el buen uso de cada recurso. En caso de que no exista dicha hoja de vida, el profesional que realice el mantenimiento deberá realizarla e iniciarla, de acuerdo con el formato establecido por la administración para tal fin, dejando en constancia con firmas del profesional o técnico que realizó el mantenimiento y del funcionario del equipo que recibe a satisfacción.	
11	DEVOLUCIONES	El contratista deberá en caso de devoluciones que los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica podrán ser devueltos sin que esto incurra en gastos por parte del CENAC ni los Centros Logísticos de las diferentes Unidades para la recogida y devolución de los mismos y deberá realizar el mantenimiento o la reposición del repuesto dentro de tres (3) días hábiles siguiente al recibo de la solicitud, la cual podrá hacerse por medio de correo electrónico, verbal o escrito y por a quien así lo determine el Supervisor del contrato a las Unidades de Bucaramanga y tres (3) días hábiles a las Unidades fuera de Bucaramanga	
12	TIEMPO DE ENTREGA	El oferente se compromete a que si resulta adjudicatario deberá entregar los repuestos y realizar el mantenimiento dentro de un (1) día hábil siguiente al recibo de la solicitud, la cual podrá hacerse por medio de correo electrónico, verbal o escrito y por a quien así lo determine el Supervisor del contrato a las unidades de Bucaramanga y dos (2) días hábiles a las unidades fuera de Bucaramanga.	
13	RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES	El contratista entiende que la CENAC DE BUCARAMANGA no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la firma contratista que realice el mantenimiento de los equipos. Manteniendo indemne al M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA de cualquier daño o perjuicio originado de reclamación, demanda o acción legal proveniente de terceros, que se deriven de la acción u omisión del contratista, sus subcontratistas o dependientes a su cargo, durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los actos u omisiones que en desarrollo del presente contrato incurra, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	
		El contratista debe cumplir con la normatividad existente en lo referente	

CENACBUC

<table>
<tr><th>No</th><th>ESPECIFICACIÒN ADICIONAL</th><th>DESCRIPCION</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores, los cuales deben acogerse a todos los requerimientos legalmente estipulados en el Sistema General de seguridad social y riesgos laborales.</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>El contratista deberá incluir dentro de su oferta, los gastos de transporte y viáticos del profesional a cargo del mantenimiento tanto en la ciudad donde se valla a realizar el mantenimiento.</td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>FORMACIÓN, EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA</td><td>
<table>
<tr><th>RECURSO HUMANO</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar que cumple con el siguiente personal mínimo requerido, para la ejecución del presente contrato en caso de ser adjudicado.

1. UN (01) TÉCNICO O TECNOLOGO (A) EN TELECOMUNICACIONES Y/O DE SISTEMAS, el cual DEBE ANEXAR:

* DIPLOMA DE TITULO DE TECNOLOGO O TÉCNICO
* CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
* CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
* CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
* CONSULTA PAGO DE MULTAS- CODIGO DE POLICIA

EXPERIENCIA: DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL TITULO. (La entidad contabilizará la experiencia general del tecnólogo o técnico, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la expedición del título hasta la fecha de cierre del proceso. La cual deberá acreditarse con certificaciones, órdenes de compra o copia de actas de liquidación, que acrediten dicha experiencia).</td><td>01</td></tr>
<tr><td>2. UN (01) TÉCNICO O TECNOLOGO (A) EN MANTENIMIENTO DE HARDWARE O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, el cual DEBE ANEXAR:

* DIPLOMA DE TITULO DE TECNOLOGO
* CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
* CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
* CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
* CONSULTA PAGO DE MULTAS- CODIGO DE POLICIA

EXPERIENCIA: DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL TITULO. (La entidad contabilizara la experiencia general del tecnólogo o técnico, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la expedición del título hasta la fecha de cierre del proceso. La cual deberá acreditarse con certificaciones, órdenes de compra o copia de actas de liquidación, que acrediten dicha experiencia).</td><td>01</td></tr>
<tr><td>3. UN (01) PERSONA que posea curso o certificación en MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, el cual DEBE ANEXAR:
* COPIA DEL CURSO O LA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN POR UNA ENTIDAD AVALADA POR EL MINISTERIO CORRESPONDIENTE O CUALQUIER FABRICANTE DE IMPRESORAS.
* CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
* CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
* CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
* CONSULTA PAGO DE MULTAS- CODIGO DE POLICIA

EXPERIENCIA: DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADA A PARTIR DEL CURSO O CERTIFICACIÓN (hasta la fecha de cierre del proceso. La cual deberá acreditarse con certificaciones, órdenes de compra o copia de actas de liquidación, que acrediten dicha experiencia).</td><td>01</td></tr>
</table>
</td><td><u>SUBSANÓ EN TÉRMINO</u></td></tr>
</table>

CENACBUC

No	ESPECIFICACIÒN ADICIONAL	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
15	ACREDITACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE HACEN EL MANTENIMIENTO	Fotocopia de la tarjeta profesional de los ingenieros (Se aceptarán certificaciones en trámite expedida por la entidad respectiva) o matriculas profesionales expedidas ante los consejos competentes por cada especialidad, es importante aclarar que el consejo profesional nacional de ingeniería COPNIA, solo expide matricula profesional para el ejercicio legal de las profesiones que son competencia de esa entidad. (Adjuntar certificación junto con la oferta).	CUMPLE
		Fotocopia de diploma de grado, acta de grado y demás certificaciones o constancias que acrediten la capacitación para realizar el mantenimiento. (Adjuntar certificación junto con la oferta).	CUMPLE
		Los estudios de educación superior, así como los estudios técnicos se acreditarán mediante, tarjeta profesional, fotocopia de los diplomas respectivos, actas de grado para la obtención del título correspondiente, NO SE ACEPTARÁ PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN ETAPA DE FORMACIÓN PROFESIONAL. (Adjuntar certificación junto con la oferta).	CUMPLE
16	ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	El contratista debe entregar junto con la oferta las hojas de vida, del personal que asigne y estar en condiciones de presentar los respectivos estudios de seguridad, para autorizar el ingreso a las instalaciones militares, de igual forma debe anexar los siguientes documentos: OFICIO DE SOLICITUD DE INGRESO FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA CARNE DE SERVICIOS MÉDICOS CARNÉT DE IDENTIFACION LABORAL CON LA EMPRESA CONTRATISTA CERTIFICADO DE RIESGOS PROFESIONALES. El oferente debe certificar por escrito en la oferta que contará con la disponibilidad inmediata para reemplazar el personal que no cumpla con los estudios de seguridad que realice la Sección de Contrainteligencia, los gastos que ocasione este estudio serán asumidos por el contratista	
17	LINEAMIENTOS PARA EL CAMBIO DE PERSONAL QUE PARTICIPÉ EN EL PROYECTO	En el transcurso de la ejecución objeto del presente contrato, el personal podrá ser cambiado, siempre y cuando motive a ello circunstancias de fuerza mayor. En caso de relevo de personal, su reemplazo deberá cumplir como mínimo con el perfil establecido en las condiciones técnicas, previa autorización del supervisor del contrato.	
18	RESPONSABILIDAD POR PERDIDA O EXTRAVÍO DE ELEMENTOS	El Contratista debe responder por la pérdida o extravío de cualquier elemento que se encuentre en las dependencias de donde se preste el servicio, así como por todo daño ocasionado a las mismas, cuya causa fuere atribuida a negligencia, mala fe o simple culpabilidad del personal empleado para el desarrollo de los mantenimientos, previa investigación interna realizada.	
19	SOPORTE TECNICO	El contratista debe contar con un coordinador (Gerente de proyecto) con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos de las unidades (fax, teléfono celular, correo electrónico y línea fija). El contratista deberá hacer cumplimiento del cronograma de trabajo establecido por la administración, previa coordinación con el supervisor del contrato. El contratista debe asumir los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de la prestación del servicio objeto del contrato. El contratista será el único responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones con respecto a la manipulación de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento hasta su entrega a satisfacción. los costos logísticos generados por la ejecución del mantenimiento tales como desplazamiento de los equipos, combustibles, fletes y viáticos del conductor y demás tramites de orden administrativo y logístico serán asumidos por el contratista (sin generar costos adicionales para la administración .	
20	CONFIDENCIALIDAD.	El contratista y los recursos humanos que formarán parte del grupo de trabajo deberán firmar al inicio del proyecto un acuerdo de confidencialidad donde garantizan la confidencialidad de la información Institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere, como producto de la ejecución del	

No	ESPECIFICACIÒN ADICIONAL	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
		presente contrato, y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros. Por lo anterior es indispensable que el contratista se comprometa a conocer, aceptar y ajustarse a las políticas de seguridad informática del Ejército Nacional, así como aceptar y permitir que los encargados efectúen los estudios de seguridad al personal consultor que considere necesario, para garantizar la seguridad de su infraestructura computacional e información. En tal virtud, adoptará todas las medidas necesarias para impedir la duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida de información. En ninguna circunstancia dicha información y/o documentación podrá ser utilizada por el consultor para fines distintos al desarrollo del contrato respectivo.	

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

GARANTÍA TÉCNICA y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE** Allega documentos (*GARANTIA TECNICA_1*)
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE** Allega documentos (*TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA ok_1*)

Resumen y conclusión de la evaluación técnica del oferente y/o proponente.

OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	**CUMPLE**
NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**

Una vez realizado la inspección y/o verificación de los documentos anexados que conformanla parte TÉCNICA de la propuesta presentada del oferente **DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S.,** el **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR** recomienda **HABILITAR TÉCNICAMENTE** al oferente, ya que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N.° **MC-036-CENACBUC-2026**.

Respetuosamente,

(ORGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
CT. DAVID BERNATE HOLGUIN
Comité Técnico Evaluador